
	JUNTA DIRECTIVA		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 001 DE 2024
(04 DE ENERO DE 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2024”

La Junta Directiva del Banco Inmobiliario de Floridablanca “BIF”, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere en el Acuerdo No. 016 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo noveno del Acuerdo Municipal 016 de 2004 establece las Funciones de la Junta Directiva del Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF.

Que, mediante Acuerdo Municipal No. 026 de 2019 el Concejo Municipal de Floridablanca actualizó y expidió el nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca y sus entidades descentralizadas.

Que, el Artículo 108 del Acuerdo Municipal No. 026 de 2019 establece que: *“Las juntas o consejos directivos aprobarán en el mismo término el PAC con ingresos propios de los establecimientos públicos, con fundamento en las metas globales de pagos fijados por el Concejo Municipal de política Fiscal COMFIS”.*

Que, mediante Acuerdo No. 010 del 20 de diciembre de 2023, el Concejo Municipal de Floridablanca aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, mediante Decreto No. 0501 del 20 de diciembre de 2023, se liquidó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que la Junta Directiva en uso de sus atribuciones y dando cumplimiento a sus funciones aprobó el proyecto de acuerdo No. 002 de 2024 presentado en junta directiva celebrada el 04 de enero de 2024, mediante acta número 1.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar para el Banco Inmobiliario de Floridablanca el Programa anual mensualizado de caja – PAC para la vigencia fiscal 2024 de ingresos y gastos por valor de **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$26.593.223.420,31)**, de acuerdo con la distribución del anexo adjunto que hace parte integral del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Deléguese al director general para que efectúe las modificaciones que en la vigencia 2024 se requieran al PAC para el buen ejercicio de la administración.

Dado en Floridablanca, a los 04 días del mes de enero de 2024.

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Presidente

LEONARDO DUENES GOMEZ
Secretario Junta Directiva

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31

info@bif.gov.co
www.bif.com.co

